

Minvu extiende prórroga de permisos y **da nuevo plazo** a proyectos por cerca de 60 mil viviendas

■ La medida quedó formalizada tras la publicación de un decreto en el Diario Oficial.

POR LAURA GUZMÁN

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu) oficializó una nueva extensión al plazo de vigencia de permisos de edificación que aún no han iniciado obras. La medida quedó formalizada tras la publicación de un decreto en el Diario Oficial, que amplía en 12 meses adicionales la prórroga que ya estaba vigente, llevando el plazo total extraordinario hasta 30 meses.

La modificación se realizó mediante un cambio a un artículo transitorio de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC), con el objetivo de dar mayor margen a proyectos que, pese a contar con permisos válidamente otorgados, no han

podido iniciar su construcción.

De acuerdo con estimaciones del sector, la decisión podría beneficiar aproximadamente a 430 proyectos inmobiliarios, equivalentes a cerca de 60 mil viviendas.

Desde el Minvu señalaron que la medida responde a un escenario que se ha prolongado en el tiempo y que ha dificultado el desarrollo normal de proyectos inmobiliarios. Entre los factores que se mencionan están las condiciones macroeconómicas y financieras que han restringido el acceso al crédito hipotecario y al financiamiento de nuevas iniciativas, lo que ha llevado a postergar el inicio de obras en distintos desarrollos.

Según se indica en el decreto, el vencimiento del plazo extraordinario vigente podía generar efectos indeseados para la industria, como el inicio de obras sin condiciones reales de demanda o financiamiento, o incluso la pérdida de proyectos que ya han incurrido en costos de desarrollo y tramitación.

